Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1397/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. CLAUDIA CAROLINA ARGUELLO MORENO.

23 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/618/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/2166/2022, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita permiso con goce de sueldo para la Prof. Lic. CLAUDIA CAROLINA ARGUELLO MORENO, por motivos de salud, desde el 25/10/2022 al 23/11/2022.

El Reposo Médico del Hospital La Costa, Expedido por Dra. Susana Thamara Contreras González Ginecólogo-Obstetra. Reg. Prof. N°7890762.

Que la asignatura de Ingeniería de Software I N/A, será cubierta por la Prof. Ing. Ellen Lujan Méndez Xavier e Ingeniería de Software II T/Q será cubierta por el Prof. Lic. Guillermo González con la auxiliar María José Franco.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. CLAUDIA CAROLINA ARGUELLO MORENO, C.I.C. N° 1.400.932, desde el 25/10/2022 al 23/11/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana